

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMERCIALIZADORA AGROQUIMICOS Y FERTILIZANTES AGROQUIMFERT S.A

En calidad de comisario de la Compañía **COMERCIALIZADORA AGROQUIMICOS Y FERTILIZANTES AGROQUIMFERT S.A.** por medio de la presente me permito hacerle llegar el informe del análisis hecho al movimiento económico-contable correspondiente al período 2019.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los que estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, realice pruebas de cumplimiento por parte de **COMERCIALIZADORA AGROQUIMICOS Y FERTILIZANTES AGROQUIMFERT S.A** y/o sus administradores con relación a:

- 1) El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general.
- 2) Los libros de las actas de Junta General, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 3) La custodia y conservación de los bienes de la compañía es adecuada.
- 4) Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con normas de contabilidad y disposiciones contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de **COMERCIALIZADORA AGROQUIMICOS Y FERTILIZANTES AGROQUIMFERT S.A**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo dos, por el período terminado el 31 de Diciembre de 2019.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía con relación a la revisión y otras pruebas efectuadas para el cumplimiento de mi función de **COMISARIO** de tan prestigiosa empresa.

Atentamente,

SANDRA DE LA A SANCAN

CI.: 0909225815

INFORME DE GERENCIA

A LOS ACCIONISTAS DE:

COMERCIALIZADORA AGROQUIMICOS Y FERTILIZANTES AGROQUIMFERT S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.43.0013 expedida por el señor superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992 publicada en el R.O.NO.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico 2017.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1 de la mencionada resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1. La empresa tuvo operatividad durante periodo contable año 2019.
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia, en la actividad administrativa de este ejercicio electrónico.
3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que se merezcan ser tomados en cuenta.
4. La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico
5. La compañía cumplió con los objetivos trazados para el año que transcurrió.

Atentamente,

YESSICA HURTADO ESPINOZA

GERENTE GENERAL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA AGROQUIMICOS Y FERTILIZANTES AGROQUIMFERT S.A. CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO DEL 2020

En la Ciudad de Guayaquil a los siete días del mes de agosto del dos mil veinte, en las oficinas de la compañía siendo las doce horas, se reúnen los accionistas de COMERCIALIZADORA AGROQUIMICOS Y FERTILIZANTES AGROQUIMFERT S.A. la Sra. **Karla Lisbeth Lopez Murillo** por sus propios derechos propietario de OCHOCIENTAS acciones, y la Srta **Yessica Natividad Hurtado Espinoza** por sus propios derechos propietario de OCHOCIENTAS acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una. Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, Preside la Junta **YESSICA NATIVIDAD HURTADO ESPINOZA**, y actúa como Secretario **Karla Lisbeth Lopez Murillo**, el mismo que constata que se encuentra presente la totalidad el capital suscrito y pagado de la Compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 281 de la Ley de Compañías. La Presidenta se pone a consideración de la Junta el Punto Único del orden del día: **PUNTO UNICO.-** Aprobación al Gerente General DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017 BAJO NIIF, Por normativa de la Superintendencia de Compañías según resolución No. 08.SC.SG.010 emitida el 20 de Noviembre de 2008 y publicada mediante registro oficial No. 498. Una vez que se ha tratado el Punto Único del orden del día que antes se acordó. El Presidente dispone un receso para que la secretaria redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las personas con que se inició y puesta a considerar de las mismas la redacción del Acta, la Junta resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna firmando para constancia todos los concurrentes.

CERTIFICO QUE: El Acta es fiel copia, su original la misma que se encuentra en el Libro de Actas de COMERCIALIZADORA AGROQUIMICOS Y FERTILIZANTES AGROQUIMFERT S.A., a la que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 7 de febrero de 2020

SECRETARIO

YESSICA HURTADO ESPINOZA

ACCIONISTA

KARLA LOPEZ MURILLO

ACCIONISTA